

**FORMATO DE CONTRATACION DIRECTA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:
CONSTRUCCIÓN DE 01 TUMBA BIPERSONAL TRADICIONAL, EN EL
CEMENTERIO EL CARMEN P.J. 9 DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE
CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”.**

a) Objetivos y fines de la contratación.

La Contratación de ejecución del servicio de construcción de 01 tumba bipersonal tradicional en el cementerio el Carmen del P.J. 9 de octubre, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con condiciones estructurales técnicas y económicas beneficiosas para la entidad (SBCH). Además, en estos tiempos donde la expansión urbana, ligada con la mortalidad natural, van de la mano, y por lo tanto nos da menos espacio dentro de nuestro terreno, la expansión vertical moderada es una respuesta a este problema.



Términos de Referencia.

- El proyecto se ubica en la zona antigua lado derecho (entre los cuarteles San José de Tarbes y cuartel San Miguel) en el cementerio “El Carmen” en P.J. 9 de Octubre, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Se adjunta el expediente técnico y el termino de referencia.



c) Cronograma del proceso de contratación.

ETAPAS	FECHAS
Publicación del proceso de contratación directa en la página web de la sociedad de Beneficencia de Chiclayo.	28/10/2024
Presentación de propuestas económicas por mesa de partes de nuestra entidad, ubicada en calle Elías Aguirre N° 248 – interior 7 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 1:45 pm a 3.30 pm.	29/10/2024 al 30/10/2024

Evaluación de propuestas y publicación de resultados.	31/10/2024
Elaboración de Orden de compra y/o suscripción de contrato.	31/10/2024

d) Documentos a presentar.

- ✓ Copia de DNI (SI ES EN CONSORCIO COPIA DE DNI DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)
- ✓ Declaración Jurada de datos del postor - **ANEXO N° 01**
- ✓ Declaración Jurada simple – **ANEXO N° 02**
- ✓ Declaración jurada de cumplimiento de termino de referencia –**ANEXO N°03**
- ✓ Promesa de consorcio – **ANEXO N°04**
- ✓ Ficha RUC.
- ✓ Presentar documentación del personal que realizara el servicio.

e) Experiencia del postor.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de una (01) ves el valor referencia en la ejecución de obras iguales y/o similares al objeto de convocatoria, durante los 08 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra, correspondiente a un máximo de 08 contrataciones. En caso de consorcios, estos deberán establecer en su promesa como obligación que, durante el procedimiento de selección y/o ejecución contractual mantendrán un comportamiento ético a fin de fortalecer la cultura de integridad en cumplimiento de la normativa vinculada a la gestión anticorrupción

Se considera obra similar a:

Construcción y/o mantenimiento y/o instalación y/o reconstrucción de edificaciones educativas y/o cementerios que contengan como mínimo las siguientes actividades:

Para la calificación de experiencia en obras similares, independientemente de la terminología y/o denominación y/o nombre de la obra, se tomará en cuenta las actividades o partidas que formaron parte de la ejecución que guardan la relación de semejanza con la obra objeto de la convocatoria.

Acreditación:

La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondiente a un máximo de ocho (8) contrataciones.